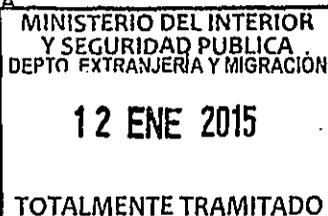


N°Int: 5145120



RESOLUCIÓN EXENTA N° 165078

SANTIAGO, 23 de Diciembre de 2014

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) la facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

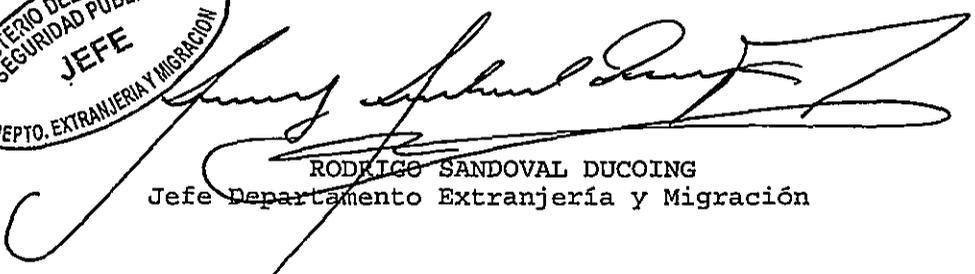
R E S U E L V O :

- 1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:
  1. Doña Leslie Paola LINARES LEDESMA RUN: 14.713.971-3
  2. Don Gian Carlos Ivan VALVERDE LINARES RUN: 22.113.821-K
  3. Doña Luz Milary MARIN QUIROGA RUN: 23.132.314-7
  4. Doña Yuderquis Bianelis MARTINEZ CASTILLO RUN: 23.518.831-7
  5. Doña Diana OLIVEIRA SONOBE RUN: 24.091.074-8
  6. Doña Reina PICHARDO ROSA RUN: 24.090.897-2
  7. Doña Tauser Dumila ROJAS RUN: 24.438.608-3
  8. Doña Geovanna Carolina SANCHEZ ROMERO RUN: 23.692.187-5
  9. Doña Karen Lisbeth VELASCO ARIAS RUN: 24.431.729-4
  10. Doña Nancy VILLEGAS LEQUIPE RUN: 24.314.453-1
- 2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"

  
RODRIGO SANDOVAL DUCOING  
Jefe Departamento Extranjería y Migración